



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

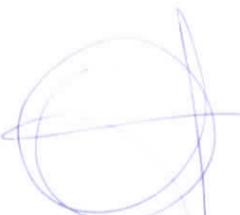
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.663, referente a la "Creación de la Asociación Ad-Hoc Cluster de la Pesca Artesanal", celebrado el día 19 de noviembre de 2013; entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), la Asociación de Acuicultores Marinos y Pescadores del Canal Beagle, la Cooperativa de Provisión para Pescadores, Acuicultores y Marisqueros del Fin del Mundo Limitada, la Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 704/14.

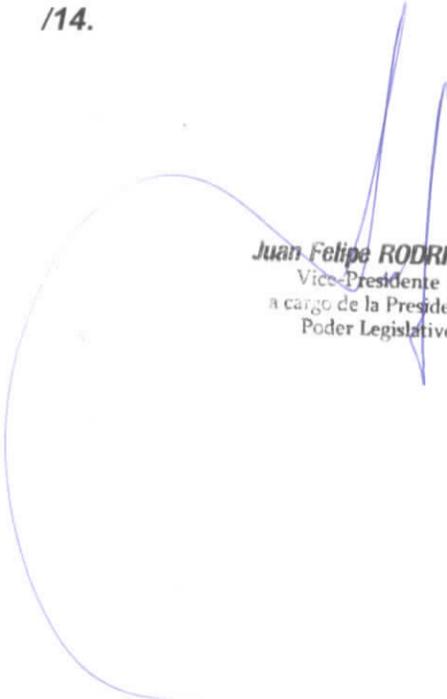
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 120 /14.



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo